

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy2400107>

BIBLID: 0251-2483 (2022-1), 248-271

# AMENAZAS MÁS ALLÁ DE LA GEOGRAFÍA. HISTORIA, APLICACIÓN Y PERDURABILIDAD DEL CONCEPTO DE “ENEMIGO INTERNO” EN EL PARAGUAY (2022)

*THREATS BEYOND GEOGRAPHY.  
HISTORY, APPLICATION, AND ENDURANCE  
OF THE CONCEPT OF THE INTERNAL  
ENEMY IN PARAGUAY (2022)*

***Carlos Anibal Peris Castiglioni<sup>1</sup>***

**Enviado:** 26/2/2022

**Aceptado:** 17/4/2022

**Resumen:** El presente artículo ha indagado en el concepto de “enemigo interno” en el Paraguay. Mediante la aplicación metodológica cualitativa de la revisión documental, se consiguió rastrear sus orígenes en la cooperación francesa a los regímenes latinoamericanos, intensificada en la década de 1970, en las operaciones enmarcadas del Plan Cóndor. En Paraguay, adquirió su forma en la dictadura de Alfredo Stroessner (1954 a 1989), bajo la figura del “comunista”, en los dominios de la Guerra Fría. Ya en épocas democráticas, el “enemigo interno” se trasladó a otros sectores, principalmente a comunidades campesinas e indígenas,

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Asunción - Paraguay.

Contacto: [carlosperisc@gmail.com](mailto:carlosperisc@gmail.com)

DOI: <https://orcid.org/0000-0002-8205-3768>

que plantearon una crítica al sistema de producción rural agroganadero exportador. Denominados, desde los grupos de poder, como “invasores”, serían los que provocaron la “inseguridad jurídica” por afectar la “propiedad privada”. Así, aunque el stronismo haya terminado hace más de 30 años, el “enemigo interno” aún se mantuvo activo, ejecutándose la construcción de una idea/imagen estigmatizante para todo aquel ciudadano contrario a discursos o prácticas hegemónicas del cuerpo social.

**Palabras clave:** enemigo interno; Escuela Francesa: stronismo; comunista; invasor.

**Abstract:** This article has investigated the concept of the "internal enemy" in Paraguay. Through the qualitative methodological application of documentary review, it was possible to trace its origins in French cooperation with Latin American regimes, intensified in the 1970s, in the operations framed within the framework of Plan Condor. In Paraguay, it took shape during the dictatorship of Alfredo Stroessner (1954 to 1989), under the figure of the "communist", in the Cold War era. Already in democratic times, the "internal enemy" moved to other sectors, mainly peasant and indigenous communities, who criticized the system of rural agro-livestock export production. They were called "invaders" by the groups in power and were the ones who provoked "legal insecurity" by affecting "private property". Thus, although stronismo ended more than 30 years ago, the "internal enemy" was still active, and the construction of a stigmatizing idea/image was carried out for any citizen opposed to hegemonic discourses or practices of the social body.

**Keywords:** internal enemy; French School; stronism; communist; invader.

## Introducción

La última dictadura que atravesó el Paraguay, la comandada por Alfredo Stroessner, encontró su aciago final hace más de 30 años, precisamente el 2 y 3 de febrero de 1989. A partir de ese entonces, hasta los días actuales, han sido varios los expertos que han señalado que dicha nación sudamericana ha pasado por un conjunto de profundos cambios, en lo social y político, tendientes a una mayor democratización (Martini y Flecha, 2019; Smink, 2019). Una metamorfosis traducida, finalmente, en el cuerpo institucional del Estado paraguayo.

Otros analistas de la coyuntura, sin embargo, complejizaron que las formas continuaron, sobre todo en las estructuras y en las maneras de entender lo diario (Morínigo, 2005; Simón, 2000). La lógica del argumento, consecuentemente, propuso que las transformaciones se enmarcaron en el ámbito de las apariencias, pues en la concepción, dirección y solución de las problemáticas del país, lo auténticamente importante, aún imperaron con un tinte claro y bien marcado hacia el stronismo.

En el punto, se ha destacado que una de las nociones clave fue la del “enemigo interno”. En la época stronista fue el tipificado en “comunista”, bajo el Paraguay de la Guerra Fría. Pero hoy, *¿se mantuvo vivo tal modo de comprender la realidad?*

El trabajo de investigación ahora presentado asumió la posición que entre uno de los tantos legados del régimen dictatorial, el del “enemigo interno” aún siguió activo. Aquel, fundamentalmente, en la construcción de una idea de que ciertos sujetos se erigieron en amenazantes a los intereses del común, aunque en verdad han sido a los fines y objetivos fijados por los grupos dominantes.

Mediante una revisión bibliográfica de textos históricos, documentos oficiales y noticias, se abordó al “enemigo interno”, primeramente, desde sus orígenes en el Paraguay dictatorial. Luego, y en un segundo orden, se llevó al fenómeno en la actualidad, tomando como ejemplo la lucha por la tierra.

Así, se inquirió en la estigmatización padecida, primordialmente en el plano ideológico, a los colectivos campesinos e indígenas, catalogados como “individuos peligrosos”, hombres y mujeres, paraguayos ellos, que han sido censurados y desacreditados, en sus críticas y accionares, por representar un supuesto riesgo al país.

La constitución del enemigo interno, en definitiva, fue más allá de lo material de la criminalización de la demanda social. Actuó en el terreno de las cosmovisiones, en el sentido de exponer a unos como enemigos del progreso, de lo paraguayo al fin de cuentas.

### **Más allá de una simple visita, un concepto a aplicar**

**E**l 6 de octubre de 1964, Charles de Gaulle visitó al Paraguay. Hipólito Sánchez Quell, embajador paraguayo en Francia, comentaba que, en una reunión, el máximo mandatario de la nación gala le expresó: "qué bien se encuentra el Paraguay ahora". A ello, el diplomático respondió: "sería ideal que usted mismo pudiera apreciar los cambios en nuestro país" (Pérez Cáceres, 2014).

En esa época, localmente hablando, desde el 15 de agosto de 1954, Paraguay atravesaba por las riendas de la dictadura de Alfredo Stroessner, quien supo llevar un férreo poder, afectando a los derechos humanos bajo la inmutable consigna “anticomunista” (Martini y Flecha, 2019).

Igualmente, mediante una perspectiva más global, el mundo se hallaba dividido en dos, en los dominios de la Guerra Fría, entre la influencia ejercida por los Estados Unidos de América o la Unión Soviética, ambos como principales actores de una realidad polarizada: “libertad” contra “comunismo” (Nickson, 2014).

Contextualizando el viaje de Charles de Gaulle, con los dos escenarios que se desarrollaban en la década de 1960, el historiador Carlos Pérez Cáceres aseguraba: “el general europeo vino a sostener y a fortalecer lo que se había iniciado unos años antes, con las políticas de la Alianza para el Progreso<sup>2</sup>, con el fin de opacar la fuerza que irradiaba la revolución cubana” (2014).

La afirmación de Pérez Cáceres, de la supervisión de De Gaulle sobre cómo se comportaba la tiranía en el Paraguay, y si cumplía con los fines establecidos, no fue errada. Su gira internacional, incluso, correspondió también a Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay, naciones entonces inmersas en cruentos procesos autoritarios (Dumont, 2014).

Otras investigaciones apoyaron la tesis recién planteada (Magee, 2020; Robin, 2004; Paredes, 2004). Ellas demostraron una activa participación del Gobierno francés, de múltiples formas, en los diversos regímenes no democráticos que ocurrieron en América Latina, más precisamente a partir de 1970, con la presidencia de Giscard d'Estaing (González, 2005).

---

<sup>2</sup> La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica, política y social de Estados Unidos para América Latina efectuado entre 1961 y 1970. Duró 10 años y se proyectó una inversión de 20.000 millones de dólares a través de las agencias financieras multilaterales y el sector privado canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo.

En el punto, Pablo Magee, en su libro "Opération Condor, un homme face à la terreur en Amérique Latine", reflexionaba: "hubo toda una estrategia militar que difundió Francia. Francia mandó los soldados que estuvieron en Argelia a América Latina para que pudieran enseñar técnicas de tortura y de lucha antiguerrilla" (2020). El autor citado insistía en la existencia de una tangible cooperación bélica, una manifestada en la formación táctica, responsabilizando, directamente, al otrora ministro de Defensa francés, Michel Poniatowsky.

Complementariamente, Marie-Monique Robin, en "Escadrons de la mort, l'école française", resaltaba: "los franceses introdujeron al Plan Cóndor<sup>3</sup> la definición del "enemigo interno". Hasta la llegada de esta doctrina, los ejércitos se preparaban en sobrellevar la agresión exterior. Desde este momento, sin embargo, se fijó el objetivo en el conciudadano" (2004). Ella argumentaba que el fundamental aporte galo se dio en el campo ideológico: ilustrar a las dictaduras de América Latina a contrarrestar la subversión, crear una cultura contrarrevolucionaria en los soldados y en la gente en sí.

Por último, Alejandro Paredes, en su artículo científico "La Operación Cóndor y la guerra fría", comentaba que la principal ayuda francesa a la región no vino en la instrucción a las fuerzas armadas, aunque sí en una primera etapa, sino más bien en una cuestión conceptual: "entender que el comunista es un sujeto propio y no hay que buscarlo bajo una

---

<sup>3</sup> Plan Cóndor, también conocido como Operación Cóndor, fue una campaña de represión política y terrorismo de Estado que incluía operaciones de inteligencia y asesinatos de opositores. Fue implementada oficial y formalmente en noviembre de 1975 por las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur –Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia– y esporádicamente, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.

razón foránea" (2004). Al respecto, el presente investigador subrayó:

“hablamos aquí de la Escuela Francesa, que se aplicó sistemáticamente en las campañas de Indochina y Argelia, que trajo la idea de regular la sociedad mediante el combate al pensamiento de los de adentro. Luego, esto se llevó a otros lugares, una cosmovisión a impartir, una especie de paquete de exportación francesa a los regímenes que lo hayan requerido” (Paredes, 2004).

De hecho, en 1975, las Fuerzas Armadas Argentinas aprobaron la segunda versión del manual denominado “Operaciones de seguridad” (Jemio, 2013). Luego de las instrucciones francesas en el concepto del “enemigo interno”, desarrolladas a partir de 1974, el material insertó dicha figura a contemplar en las futuras operaciones. Posteriormente, este mismo texto fue uno de los documentos de referencia en las acciones del Plan Cóndor (Padinger, 2019).

En sus iniciales páginas ya se establecía sobre la nueva manera de actuar. Así, en la primera referencia que se hizo sobre “el enemigo interno”, el libro analizado sentenció: “las fronteras con el enemigo dejan de ser geográficas, ahora son ideológicas” (Jemio, 2013).

Lo recién dicho se enmarcó como un aspecto fundamental. El plano de combate, ahí donde empezaría la lucha contra aquello que se quisiera acabar, se precisó en el terreno de las creencias, las cosmovisiones, las preferencias políticas e incluso, la manera más general que existió de entender la vida o la sociedad en sí. Decir que el enemigo dejó de ser geográfico fue, en definitiva, despojarlo de su elemento físico

de pelea e instaurar que lo peligroso fueron las ideas, ellas denominadas en “contrarias”.

Las dictaduras latinoamericanas, durante la Guerra Fría, demarcaron que el peligro era “el comunista”. La categoría comunista, para tal manera de concebir la coyuntura, no fue solamente el revolucionario que podría llegar a ejercer las estructuras administrativas del Estado. Fue, sobre todo, una persona con valores e ideales inversos a la libertad, a la democracia. El plan “anticomunista”, por lo tanto, empezó por una cuestión ideológica moral, una ideología errada, equivocada, hasta maligna<sup>4</sup>.

Para inicios de la década del 70, un fuerte anticomunismo había impregnado ya al Paraguay (CVJ, 2021). Desde el Gobierno se sostenía que se estaba bajo un peligro inminente de invasión o de infiltración del comunismo, ellos portadores del caos y la destrucción. Eso le daba al stronismo una suerte de “justificación moral” o política para los apresamientos: “si es comunista, bueno, algo habrá hecho” (Merlos, 2014).

Continuando, luego de establecer la ideología errónea, el manual argentino<sup>5</sup>, ya antes referido, establecía: “se deben buscar hechos acerca de los peligros que representan, se debe hallar un elemento detonante que personifique la nocividad del enemigo interno” (Jemio, 2013). Aquí, consecuentemente, se hablaba de la construcción de un discurso basado en el ejemplo. Así, la lógica que dominó no fue solo la de las definiciones, ha sido una demostrativa o aleccionadora de lo que pasaría si tales sujetos llegaran al centro del control.

---

<sup>4</sup> Se escribe desde la lógica de pensamiento de las dictaduras, no de una creencia personal o concordancia con las mismas.

<sup>5</sup> Su primera versión se usó durante la década de 1960, fundamentalmente en la Argentina.



Antes de la llegada de Stroessner, el Paraguay pasaba por un profundo periodo de enorme anarquía. Terminada la Guerra Civil de 1947, distintos gobiernos se sucedían y, además, abundaban los golpes de Estado y las conspiraciones políticas (Merlos, 2014). Ante esta inestable situación, Alfredo Stroessner asumió presentándose como un pacificador, una persona capaz de acabar las rencillas y amenazas internas promoviendo, asimismo, la *paz y el progreso*<sup>6</sup>.

Determinada esta premisa, el comunista sería un peligro a la estabilidad nacional, un jaque a la paz y, por lo tanto, al posterior progreso. El comunista, como enemigo interno, fue una catalogación de persona peligrosa, enemigo de la libertad, que traería, si obtuviera las riendas del gobierno, un cese a la paz y al progreso. En este punto, sin embargo, *¿quiénes han entrado en dicha categoría?*

256

---

El comunista podía ser un cura, un campesino, podía ser un liberal de derecha, pero, si era preso por antistronismo, es que era comunista y eso era demasiado peligroso por lo que representaba para la estabilidad de la nación (CVJ, 2021). En lo dicho, efectivamente, apareció el elemento clave en la construcción de un enemigo interno, la definición de lo errado, de lo peligroso, de lo malo, pero una definición de lo equívoco en el plano de las ideas: “aquello que se cree que está mal, debe ser erradicado, personificado y perseguido”.

La socióloga e investigadora Milda Rivarola, complejizaba: “se fundamentaba una vez más en los arcaicos lemas de la Doctrina de Seguridad Nacional, que ven en los “enemigos internos”, en los “legionarios”, en los “malos paraguayos”, el mayor peligro contra la nacionalidad” (2012).

---

<sup>6</sup> Lema de la dictadura.

Ciertamente, y resumiendo la lógica del enemigo interno, este concepto se plasmó, primeramente, mediante la construcción de una idea. Luego, segundamente, en los señalados como los enemigos internos del bien nacional.

Las argumentaciones exhibidas ostentaron algunos puntos a resaltar: a) los gobiernos no democráticos de América Latina, conformados por el paradigma de Guerra Fría, no tuvieron como único sustento a los Estados Unidos de América; alternas naciones, fue el caso de Francia, asistieron en virtud a unas democracias fuera del alcance comunista; b) la asistencia no ha sido solo militar, táctica o económica, se planteó también en el sentido ideológico: hacer comprender que el enemigo es interno; c) las distintas ayudas, en diferentes aspectos, trajeron una guerra total, interna, en los países afectados, violando cualquier derecho humano, y d) la guerra interna, basada en la construcción de un enemigo interno, sirvió como fundamentación, explicación e intento de perdurabilidad en el tiempo de las dictaduras latinoamericanas para con sus correspondientes poblaciones.

---

257

Considerando lo expuesto, y centrando la atención en el plano ideológico de la noción del “enemigo interno”, como una herencia directa de la cooperación francesa a las dictaduras del pasado reciente, vale reflexionar: hoy, en la realidad latinoamericana: *¿cuánto se sigue entendiendo a los problemas y a las dinámicas nacionales con esta mirada? Se han iniciado procesos de democratización, pero ¿se continúa pensando que la amenaza se topa dentro de las fronteras? ¿Hay grupos que se validan, estableciendo o exaltando, a los propios como los contrarios o los enemigos a vencer?*

El presente texto, así pretende indagar en este concepto, y su aplicación actual en Paraguay. Analizar, en definitiva, si dicha lógica del enemigo interno aún se halla activa y, además, de qué manera y en quiénes.

## **El “enemigo interno” en el Paraguay del Siglo XXI**

**R**efiriéndose a la vigencia y legitimidad, en la actualidad, del discurso stronista en el Paraguay, el historiador Ignacio Telesca lo ejemplificó trayendo a colación lo expresado por Paulina Montanaro, nieta del represor Sabino Augusto Montanaro Ciarleti, ministro de Justicia y Trabajo primero (1963-1967), luego ministro del Interior (1967-1989) del régimen. En un posteo de Facebook, ella sentenciaba: “ahora que el bolchevismo fue derrotado tu mayor legado es haber formado una conciencia pública que no cede ante los comunistas y bolches que quieren oprimir con la garra de la ideología radical a nuestro querido Paraguay!! Tres veces salud!!! Te amo S.A.M.C” (2012).

258

---

Lo ilustrado por Telesca reafirmó la hipótesis que, en las estructuras cotidianas del país, aún se exhibieron activos los discursos y raciocinios stronistas, especialmente considerando al otro paraguayo, al diferente, como el “enemigo”. Igualmente, Ariel Chase, en su publicación “Discurso Mediático y Jerga Política en el Paraguay de Stroessner y de Hoy”, habló de una coyuntura nacional basada en la “polarización amigo-enemigo”, refiriéndose, más específicamente, a los discursos conservadores reproducidos, desde tiempos de Stroessner, por los medios de comunicación y que trataron de enemigos a los sectores sociales marginados (2010).

La lógica de polarización, de la conciencia pública, del bolchevique o del enemigo interno, hoy se vislumbró, ya empezando a complejizar el interés del presente estudio, en la defensa a la propiedad privada, especialmente en lo rural. “Esta ley no busca el perjuicio de nadie. Lo que se pretende es proteger a la propiedad privada, que la gente que quiera trabajar tenga la certeza de que no será invadida” (Honorable Cámara de Senadores, sesión del 24/09/2021). Las anteriores palabras correspondieron al parlamentario Enrique Bacchetta, de la Asociación Nacional Republicana (ARN<sup>7</sup>), que junto con una mayoría legislativa, en la Cámara de Diputados y en el Senado, aprobaron en septiembre de 2021 la denominada “Ley Zavala”.

259

---

El nombre de la minuta se debió a uno de los congresistas que la presentó<sup>8</sup>, Fidel Zavala, del Partido Patria Querida (PPQ). Antes de llegar a tal cargo electivo, se caracterizó por ser un próspero ganadero y emitir, además, discursos contra el secuestro y la guerrilla, pues él fue una de las víctimas del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) (Diario Última Hora, 2018), y de otras opiniones controvertidas como la supuesta falacia del calentamiento global o la no inversión pública a proyectos científicos por un perenne enfoque ideológico negativo: investigaciones censuradas ya que promoverían, según su perspectiva, la disolución de la familia a través del aborto y la exaltación a los movimientos LGTBI+ (CLACSO, 2020).

---

<sup>7</sup> Más conocido como Partido Colorado.

<sup>8</sup> Los otros firmantes fueron Enrique Riera, Georgia María Arrúa de Dolinsky, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Enrique Bacchetta y Fernando Silva Facetti. Se agrega que los firmantes han sido de todo el espectro de la derecha representada en el congreso: ANR, PLRA y PPQ

En su alocución a favor de la iniciativa propuesta, él aseguraba: “no queremos blanquear tierras o defender a los grandes productores, lo que finalmente uno desea es el bien de la República, la seguridad en la labor rural, en lo cárnico y agrícola, que tanto ha generado riquezas para todos” (Honorable Cámara de Senadores, sesión del 24/09/2021). Incluso, y posteriormente, él continuaba afirmando: “hay que modificar el tipo, elevar las invasiones a una categoría de mayor impacto, que ya no se apañe más, así de simple y rápido tiene que ser” (Diario La Nación, 2021a).

Sancionada la ley, aquella terminó transformando el Artículo N° 142 del Código Penal. Las invasiones dejaron de ser un “delito” y, con este cambio, se tipificó en un “crimen”, subiendo la condena hasta seis años, y en caso de que se produjera daño patrimonial, a diez de cárcel (Sistema de Información Legislativa, 2021). Así, claro en sus intenciones a lograr, la normativa fijó, implícitamente, un tajante mensaje de advertencia: la “propiedad privada” no podrá ser invadida, en ella se ha provocado el capital de la nación mediante la ganadería y la agricultura, máximamente.

La Asociación Rural del Paraguay (ARP) celebró la “Ley Zavala”, mismo gremio que luego de la obtención del cambio normativo exteriorizó: “queríamos que se castigara a las invasiones. Ahora hay esperanzas de trabajar tranquilos en Paraguay y, en ese sentido, el Congreso dio un mensaje” (Diario La Nación, 2021b). Por su parte, e igualmente, la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) declaraba: “hay que proteger al Estado de Derecho, promover el agro, el progreso del Paraguay” (Diario Última Hora, 2021).

En la propuesta, más allá de quienes la hayan suscitado y festejado, se halló un modelo económico que caracterizó y

hegemonizó a la producción nacional: el agroindustrial-ganadero. Constantemente resaltada, los alcances de la soja, por ejemplo, en un buen año fue de unos 10 millones de toneladas métricas, en promedio. De esa cosecha, más del 90% se exportó como grano, aceite y harina a mercados internacionales y, junto con Argentina y Brasil, Paraguay es considerado uno de los tres gigantes sojeros a nivel mundial (CAPECO, 2020). La ganadería, en símil sintonía, ha sido una actividad tradicional que representó, en el año 2017, el 12,1% del Producto Interno Bruto (PIB), con más de 150.000 hatos y 13,9 millones de cabezas de ganado (ARP, 2017).

En este preciso punto deliberativo, se consiguió apreciar que detrás de la presente ley, una que unió a políticos, grupos de presión, lobistas y empresarios, se significó una idea, una manera de entender al modelo de producción rural en el Paraguay<sup>9</sup>. La soja y la ganadería, buques insignias del campo paraguayo, serían las vías del bienestar, principalmente, y, si aquellas destrezas y frutos se vieran afectadas, directa o indirectamente, fundamentalmente por las invasiones, hay que castigar aleccionadora, rápida y rigurosamente.

Nicolas Germanier, estudioso en el conflicto de la tierra en el Paraguay, reflexionaba: “la posición de los partidos de la burguesía aquí fue clara: la defensa de la propiedad privada está ante todo. Es una ley que ostentó y simbolizó una de las muchas dolorosas historias del país” (LIS-ISL, 2021).

La "Ley Zavala" fue una clara manifestación de la materialización de un pretendido ideal, por los sectores poderosos, y, toda persona que se situó en contra asumió una

---

<sup>9</sup> Para adentrarse en el tema, se recomienda la lectura del texto “La política y su trasfondo. El poder real en Paraguay”, del sociólogo Tomás Palau. Publicado en Revista Nueva Sociedad, N° 229 / SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2010.

categoría de individuo peligroso, hasta de “enemigo de lo nacional”. No han importado los reclamos, las fallas estructurales del sistema, la injusta repartición de fincas, prosperó la idea del progreso nacional, por encima de cualquier crítica o carencia social.

Uno de los medios más influyentes del Paraguay, que actuó en múltiples ocasiones como portavoz mediático de las corporaciones y de los intereses empresariales, el diario ABC Color<sup>10</sup>, en su editorial del 8 de septiembre de 2021, se refería:

Ya se había visto invadir inmuebles bajo la dirección de conductores de vehículos de alta gama, pero nunca que una casa transportada por un camión haya sido instalada en uno de ellos para simular una ocupación antigua e impedir así el desalojo judicial del usurpador, como ocurrió hace un par de semanas y revela hasta qué grado de sofisticación han llegado las invasiones de predios rurales. La inseguridad jurídica generada por los usurpadores impunes afecta no solo al legítimo propietario, sino también a todo el país, dado que desalienta las inversiones. Se entiende así que el Senado trate mañana un proyecto de ley presentado por varios de sus miembros que aumenta la pena de cárcel por invasión de inmueble ajeno. Es de desear que la iniciativa sea aprobada y que las autoridades punitivas se decidan a aplicarlas (Diario ABC Color, 2021).

---

<sup>10</sup> Además de tener uno de los diarios más importantes, forma parte de un conglomerado empresarial que actúa en los sectores de banca, inmuebles y alimentación, fundamentalmente.

“Invasores con vehículos de alta gama”, “ocupación”, “usurpador impune”, “sofisticación en las invasiones”, “inseguridad jurídica”, “afectación a todo el país” y “desaliento a las inversiones”, ABC Color reafirmó la idea del progreso basado en lo ganadero-sojero y en la quimera de penar con aquellos que hayan intentado detenerlo, ya que estos representarían el avance de la nación. La “Ley Zavala”, efectivamente, no fue únicamente la criminalización de la lucha por la tierra, mediante los mecanismos represivos del Estado, fue también la idea de establecer una creencia en el cuerpo social: quien ose criticar o accionar contra las riquezas del país, se convertirá en un “enemigo interno de lo común”.

Se exaltó así la figura del “enemigo interno de lo común”, quien buscaría acabar con la mejora y prosperidad económica nacional. Consecuentemente, al erigir esta “idea social” todo debate queda cerrado, como un tema no discutido que el Paraguay ha sido el país con la distribución más inequitativa de la tierra a nivel regional, que los quince mayores propietarios acumularon en sus manos más de un millón y medio de hectáreas, que el 90% de las haciendas estuvo en manos de unos 12.000 grandes propiedades, menos del 5%. En este punto, la ONG BASE IS analizó: “el sector latifundista es el principal promotor de la Ley, buscando blindar las riquezas espurias que atesoran en detrimento de miles de familias campesinas, indígenas y de ciudadanos en general” (BASE-IS, 2021).

Establecida la idea en el núcleo de la sociedad paraguaya, en un segundo estadio deliberativo ha quedado determinar sobre quiénes han sido los catalogados como los enemigos. A primera vista, por las declaraciones de la ARP, fueron los campesinos y los indígenas, primordialmente: “la gente que invade son campesinos sin tierra e indígenas marginados, son condenadas a dos años o tienen medidas sustitutivas, o



si no, en el peor de los casos, vuelven al terreno que estaban invadiendo” (Diario La Nación, 2021b).

Para Fidel Zavala, los enemigos públicos se conformaron en una especie de asociación ilícita, una en la cual se fue parte por el mero hecho de emitir o ayudar a los reclamos: “hay un reclamo justo de parte de ciertos sectores campesinos, pero es un negocio de poca gente y están metidos jueces, fiscales, funcionarios corruptos y políticos, eso no se puede negar” (Diario La Nación, 2021a).

En el editorial antes citado, ABC Color continuaba con la identificación de los sujetos amenazantes:

Ocupantes profesionales, expuestos como líderes agricultores o de las etnias nativas, legisladores cómplices, autoridades locales, miembros de ONGs, representantes de lo judicial afines a ellos, todos interesados en deforestar un inmueble para luego trasladarse a otro con el mismo objetivo, que alzan el pendón de los “intereses populares” (Diario ABC Color, 2021).

264

---

Como ocurrió con la “lucha anticomunista” llevada por el stronismo, una bajo los dominios del “enemigo interno”, uno no debió estar necesariamente en la categoría estigmatizada para ser considerado como tal. El comunista, para la dictadura, era el opositor al régimen y, en este preciso caso, el invasor ha sido toda aquella persona u organización que estuvo inmersa en el proceso de la lucha por la tierra.

Si un grupo de indígenas o campesinos buscaron ayuda política o asesoría legal, automáticamente el político<sup>11</sup> o el

---

<sup>11</sup> El estigma al político invasor, por lo general, se dio a los grupos con ideología de izquierda. El Frente Guasú, agrupación del expresidente Fernando Lugo, ha sido uno de los sectores políticos que más fueron señalados en esta dinámica discursiva,

abogado requerido ingresaron en el grupo amenazador. Se vislumbró, entonces, una categorización no por el hecho en sí, sino por la conjunción de acciones que irían contra la idea dominante. Cualquiera que haya concordado con la lucha por la tierra, y sus formas o discursos, automáticamente se volvió en un invasor, un “enemigo interno de lo público”.

Sistematizando lo complejizado, se muestra la síntesis en la Tabla N°1.

**Tabla 1.** El invasor como enemigo interno de lo público

La idea	Los enemigos internos
Respeto a la propiedad privada para que el trabajo agrícola-ganadero consiga ser llevado de manera óptima. El trabajo traerá riquezas a la nación paraguaya.	El invasor de tierra: Campesinos e indígenas que luchan por la tierra, principalmente, y toda persona que los apoye, directa o indirectamente.

Elaboración propia con base en lo investigado.

La invasión de tierra, por parte de los sectores campesinos e indígenas, desde ahora en más topó profundamente penada. Ellos han sido, desde los discursos de Zavala, Bacchetta y de los representantes de la ARP y FEPRINCO, solo por citar, aquellos que principalmente se han opuesto al progreso, trayendo incertidumbre a la economía y, por último, afectando a la riqueza de todos los paraguayos. Así, aunque muchos sectores sociales han afirmado que dicha normativa ha

especialmente el senador Sixto Pereira, que en varias ocasiones se pidió su expulsión del senado por propiciar, supuestamente, las invasiones. Ver la noticia, en el Diario “La Nación”, del 27 de octubre de 2020, titulada: “Presentaron acusación y pedido de expulsión de Sixto Pereira del Frente Guasú”).

criminalizado la lucha, también ha ocurrido el fenómeno de indicar a los propios como supuestos enemigos del bien común. Campesinos e indígenas, y sus asesores, catalogados como invasores, en definitiva como “enemigos internos de lo público”.

## Reflexiones finales

**E**l presente trabajo ha demostrado que aunque el stronismo haya encontrado su final hace más de 30 años, el mismo ha permanecido vivo en sus formas de comprender y llevar la realidad cotidiana en el Paraguay. Coyunturas económicas, políticas y sociales a través de, por ejemplo, una perspectiva estigmatizante como lo fue, y actuó en consecuencia, el concepto del “enemigo interno”.

Sin entrar a debatir sobre la penetración histórica de tal noción en el juicio nacional, asunto que ya se ha abordado en secciones anteriores, es un hecho irrefutable que accionó a partir de las estructuras de poder, y sus respectivas utilidades pretendidas, para con quienes no comulgaron o representaron algún tipo de peligro, siempre bajo la cosmovisión de los sectores dominantes. Así, en el stronismo fueron los "comunistas desestabilizadores", en la democracia los "campesinos e indígenas invasores".

Las ideas/imágenes estigmatizantes a dichas comunidades, ayer y hoy, se incorporaron en el conjunto del cuerpo social, originando, posteriormente, una anulación a cualquier crítica que se pudiera formular a los modelos que se validaron desde las élites. El "enemigo interno", por lo tanto, en su táctica de deslegitimar a un supuesto adversario, lo que verdaderamente buscó fue tener una sociedad unísona, sin reflexión ni alternativas. El "enemigo interno" acalló las voces

disidentes, desprestigiándolas, invalidándolas, haciéndolas portadoras de un apócrifo riesgo al bien común.

Aquí, por último, emergió una final conclusión: la no profundización de los fenómenos auténticamente preocupantes. Mientras los políticos, empresarios y medios de comunicación se empeñaron en subrayar al invasor campesino e indígena, el Paraguay atravesaría por una fuerte mutación en el crimen organizado y en el narcotráfico, afectando a la futura cohesión social. Efectivamente que al desviar la atención, y centrarse únicamente en una falacia, como lo ha planteado la lógica del "enemigo interno", otros actores y dinámicas avanzaron sin ningún recelo.

Vale pensar en este punto, ya entrando en un terreno netamente especulativo, si el avance se produjo por una obtusidad de la clase dirigencial o, tal vez, y de una manera consciente, en virtud al beneficio de ellos. Quizás la injusta estigmatización a los grupos "campesinos e indígenas" haya formado parte de un discurso distractor, uno más allá del interés por el bienestar de la tierra y la propiedad privada. Tal vez, mediante las ganancias del mundo del narcotráfico, contrabando y crimen organizado en sí, se hayan generado profundos negocios que unieron a políticos, empresarios y líderes de tales iniciativas ilícitas.

## **Agradecimientos**

**A**I IHEAL - CREDA, Universidad Sorbonne Nouvelle - Paris 3 (Francia), por la estancia postdoctoral financiada por el Programa de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL-Py). A Capucine Boidin-Caravias (IHEAL), Camille Goirand (CREDA), Claudio Fuentes Armadans (UCNSA-Py) y Victoria Taboada Gómez (Georg-August-Universität Göttingen).

## Referencias

### Bibliográficas

- Asociación Rural del Paraguay, ARP. (2017). Introducción a Paraguay y su Sector Cárnico. Asuncion: Asociación Rural del Paraguay.
- BASE IS. (2021). Los actores políticos tras la Ley de Criminalización. Asuncion: BASE IS. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/los-actores-politicos-tras-la-ley-de-criminalizacion>
- Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas, CAPECO. 2020. Proyecciones del Sector. Asuncion: CAPECO.
- Chase, A. (2010). Discurso mediático y jerga política en el Paraguay de Stroessner y de hoy. Asunción: Servilibro.
- Comisión de Verdad y Justicia (2021). Informe final.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. (2020). Comunicado rechazando los dichos del senador Fidel Zavala. Fecha: 8 de agosto de 2020. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://www.clacso.org/clacso-repudia-expresiones-del-senador-fidel-zavala-y-respalda-a-organizaciones/>
- Diario ABC Color. (2021). Editorial del 8 de septiembre de 2021. Asuncion: ABC Color. Disponible en: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/editorial/2021/09/08/la-ocupacion-de-tierras-privadas-no-debe-ser-legalizada>
- Diario la Nación. (2021a). Proyecto que aumenta penas a invasores no busca blanquear tierras, dice Zavala. Edición del 24 de septiembre. Asunción: Grupo Cartes.
- \_\_\_\_\_. (2021b). ARP aplaude media sanción a proyecto que eleva castigo a las invasiones. Edición del 24 de septiembre. Asunción: Grupo Cartes. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/pais/2021/09/24/arp-aplaude-media-sancion-a-proyecto-que-eleva-castigo-a-las-invasiones>

- Diario Última Hora. (2018). "El voto de Fidel Zavala, ex víctima del EPP que quiere llegar al Senado". Edición del 22 de abril. Asunción: Diario Última Hora. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/el-voto-fidel-zavala-ex-victima-del-epp-que-quiere-llegar-al-senado-n1144019.html>
- \_\_\_\_\_ . (2021). Mayor pena por la invasión de tierra es para "proteger al productor", dice Riera Diario. Edición del 23 de septiembre. Asunción: Diario Última Hora. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/mayor-pena-la-invasion-tierra-es-proteger-al-productor-dice-riera-n2962894.html>
- Dumont, J. (2014). El viaje de De Gaulle : ¿una nueva etapa en las relaciones entre América Latina y Francia?". Santiago de Chile: Biblioteca Nacional. Disponible en: [https://www.bibliotecanacional.gob.cl/615/w3-article-46096.html?\\_noredirect=1](https://www.bibliotecanacional.gob.cl/615/w3-article-46096.html?_noredirect=1)
- Germanierhttps, N. (2021). Paraguay: criminalización de la lucha campesina. Liga internacional socialista. Disponible en: <http://lis-isl.org/2021/10/01/paraguay-criminalizacion-de-la-lucha-campesina>
- González, E. (2005). Anne Dulphy et Yves Léonard (dir.), De la dictature à la démocratie. Bruxelles, P.I.E.-Peter Lang, 2003, 292 pp. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/mcv.1440>
- Honorable Cámara de Senadores, R.P. (2021). "Media sanción al proyecto que tipifica como crimen las invasiones a la propiedad privada". Sesión del 24 SEPTIEMBRE 2021.
- Jemio, A. (2013). La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-038/244.pdf>
- Magee, P. (2020). Opération Condor - Un homme face à la terreur en Amérique latine. Paris: Saint-Simon.
- Martini, C., y Flecha, V.-J. (2019). A treinta años el golpe. Asunción: Servilibro.

- Merlos, C. (2014) Ni paz ni progreso. Asunción: Diario ABC Color. Disponible en: <https://www.abc.com.py/especiales/fin-de-semana/ni-paz-ni-progreso-1287528.html>
- Morinigo, J.N. (2005). Vocabulario Político (Tercera Edición). Asunción: R.P. Ediciones.
- Nickson, A. (2014). La Guerra Fría y el Paraguay. Asunción: El Lector. Disponible en: [https://www.academia.edu/7132338/La\\_Guerra\\_Fr%C3%A9a\\_y\\_el\\_Paraguay](https://www.academia.edu/7132338/La_Guerra_Fr%C3%A9a_y_el_Paraguay)
- Padinger, G. (2019). Cuando el Plan Cóndor llegó a Europa: el viaje de agentes de las dictaduras argentina y uruguaya a París para operar contra los exiliados. Buenos Aires: Infobae.
- Paredes, A. (2004). La Operación Cóndor y la guerra fría. *Universum* (Talca), 19(1), 122-137. Disponible en : <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762004000100007>
- Pérez Cáceres, C. (2014). "De Gaulle en Paraguay: Los verdaderos motivos de una gira internacional" en *Correo Semanal*, edición del 11 de octubre. Asunción: Diario Última Hora. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/de-gaulle-paraguay-los-verdaderos-motivos-una-gira-internacional-n837653.html>
- Rivarola, M. (2012). "La rescisión del contrato social" en *Franquismo en Paraguay de Rocco Carbone y Lorena Soler* (eds.). Buenos Aires: Loco Ediciones.
- Robin, M. (2004). *Escadrons de la mort, l'école française*. Paris: Lo Découverte/Poche.
- Simon, J.L. (2000). *La dictadura de Stroessner y los derechos humanos* (Reimpresión). Asunción: Comité de Iglesias para ayudas de Emergencia.
- Sistema de Información Legislativa, SIL. (2021). Proyecto de Ley "Que modifica el artículo 142 de la Ley 3440/2008 'Que modificó el artículo 142 de la Ley N° 1160/1997 'Código Penal'", presentado por los Senadores Enrique Riera Escudero, Fidel Santiago Zavala Serrati, Georgia María Arrúa de Dolinsky, Stephan Rasmussen González, Patrick Paúl Kemper Thiede, Enrique Fausto Bacchetta

Chiriani y Fernando Alberto Silva Facetti, de fecha 24 de agosto de 2021. (Unificado al expediente N° S-2110290). Asunción: Congreso Nacional. Disponible en: <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124186>

- Smink, V. (2019). Cómo el régimen de Alfredo Stroessner convirtió a Paraguay en uno de los países más desiguales del mundo. Londres: BBC Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47098176>
- Telesca, I. (2012). "Golpe o no Golpe ¿Es esa la cuestión?" en Franquismo en Paraguay de Rocco Carbone y Lorena Soler (eds.). Buenos Aires: Loco Ediciones.